

## Opinión

# Finanzas públicas y ajuste presupuestario

Se termina el plazo para la aprobación de la Ley de Presupuesto 2025, la cual regirá las finanzas públicas para el año próximo y como siempre sucede esta tarea en el Parlamento no resulta sencilla, porque son muchos los prismas con que se aprecian las cifras propuestas por el poder Ejecutivo, para las diferentes partidas presupuestarias.

Por lo anterior, no debería extrañar la existencia de dificultades permanentes para solucionar la clásica ecuación de necesidades crecientes frente a recursos limitados. Puede suceder que cada grupo parlamentario realice proposiciones diferentes llegando, a veces, a formularse opciones absolutamente opuestas respecto a un ítem y más aún, cuando también se cruzan posiciones políticas con cifras presupuestarias.

Las débiles cifras presentes en la economía han originado un acuerdo entre el Ministro de Hacienda y la Cámara de Diputados, para realizar una rebaja en el Presupuesto presentado al Parlamento, por aproximadamente 600 millones de dólares, lo cual se traduce en una disminución del gasto público a cifras cercanas a un crecimiento solo del 2% respecto de cifras del año anterior. Se debe considerar que, dada la necesidad de mayores recursos, para solventar el déficit en el presupuesto del presente año, se ha debido suplementar este con recursos adicionales obtenidos de giros del Fees (Fondo de Estabilización Económico Social), por 2.400 millones de dólares, financiamiento principalmente destinados para otros fines prioritarios del país, posibles de presentarse en forma intempestiva, como crisis, pandemias, terremotos, etc.

Y se vuelve a lo de siempre, como y cuando se dispondrá de mayores recursos para el erario nacional. Al respecto conviene mirar algunas estimaciones de cifras futuras, las cuales tampoco permiten un mayor grado de optimismo, si el Banco Central ya proyecta, para el próximo año, un incremento del PIB (Producto Interno Bruto) en un ran-

go de un 1,5% y 2,5%, cifras con las cuales no cambiarán sustancialmente las cantidades de recursos disponibles para próximos periodos.

Deben considerarse también las señales positivas, como es la evolución de cifras relativas a los niveles de inversión presentes tanto en el presupuesto público para el próximo año, como al igual, al margen del tema presupuestario, se avizora el inicio de la recuperación de las tasas de inversión, por parte del sector privado. Si bien todo lo anterior es positivo, el resultado de estos proyectos, requieren esperar los plazos necesarios para obtener sus resultados y así terminen aportando, para alcanzar mayores tasas de crecimiento económico.

Pero la falta de recursos por las restricciones presupuestarias, lleva a preguntarse ¿a qué partidas y de cual Ministerio se deberían disminuir recursos, si prácticamente a ninguno le sobra un peso, para poder cumplir con sus tareas? A lo anterior deben sumarse los niveles de endeudamiento y el mayor gasto por el servicio de intereses, conjuntamente con el tema de la Regla Fiscal, relacionada con límites de déficit y

restricciones presupuestarias a tener presente.

En fin, las principales Autoridades del país y en particular del área económica, han expresado de forma explícita, que buena parte de la solución es y será el crecimiento de la economía, siendo un desafío y objetivo principal, para incrementar los recursos futuros del país. Si no así, todo lo demás solo serán armónicos "cantos de sirenas".

**Las débiles cifras presentes en la economía han originado un acuerdo entre el Ministro de Hacienda y la Cámara de Diputados, para realizar una rebaja en el Presupuesto presentado al Congreso.**



**DR. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ**

Facultad Ciencias Económicas y Administrativas  
Universidad de Concepción